

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**SEDE ESMERALDAS**



**ESCUELA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TESIS DE GRADO:**

**ANÁLISIS DE MEDIDAS TRIBUTARIAS APLICADAS EN  
CHILE Y PAÍSES DE LA CAN COMO ESTRATEGIAS DE  
REACTIVACIÓN ECONÓMICA POST SISMOS**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR AUDITOR**

**TESIS DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

**AUTOR (A): YEPEZ MONTAÑO ANTONELLA MARIBEL**

**ASESOR (A): MGT. BURBANO SALAZAR JAVIER**

**OCTUBRE, 2017**

## **TRIBUNAL DE GRADUACIÓN**

Trabajo de tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de grado de la PUCESE, previo a la obtención del título de Ingeniera y Contabilidad y Auditoría CPA.

---

**MGT. JAVIER BURBANO**  
**ASESOR DE TESIS**

---

**MGT. PAOLA SAMANIEGO**  
**LECTOR 1**

---

**MGT. JESSICA HANZE**  
**LECTORA 2**

---

**MGT. PAOLA SAMANIEGO**  
**DIRECTORA DE ESCUELA**

Esmeraldas, 18 de Octubre del 2017

## **AUTORÍA DE TESIS**

Yo, YÉPEZ MONTAÑO ANTONELLA MARIBEL, con número de cedula 085003200-4, estudiante de la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Esmeraldas, declaro que el desarrollo de la presente investigación enmarcada en el actual trabajo de tesis es de mi autoría; cuyo desarrollo fue basado en revisiones documentales conforme a las leyes, reglamentos, decretos, reformas y demás documentos verídicos que hicieron posible terminar la investigación.

En virtud que el contenido de esta investigación es de exclusiva responsabilidad legal y académica de la PUCESE y autora.

YÉPEZ MONTAÑO ANTONELLA MARIBEL

C.I. 085003200-4

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado vida y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante y anhelado de mi formación profesional. A mis padres Yepez Reyna José Alberto y Montaña Cabezas Darli Yolanda, por ser pilares fundamentales en mi vida, por su tenacidad, lucha insaciable y sobre todo por depositar su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. También, me es indispensable nombrar a mi hermana Batioja Montaña Diana Vanessa quién fue mi total fuente de inspiración y motivación para que esta etapa de mi vida se cristalizara.

Esta investigación no hubiese sido posible sin el apoyo y motivación incondicional, que recibí de mi novio Quintero Pinargote José Holmes, quien con sus palabras logro que esta etapa de mi vida se hiciera realidad. De manera muy especial y la más importante dedico el desarrollo de esta investigación a mi abuela Sevillano Cabezas Carmelina, mamita querida aunque ya no estés físicamente en la tierra conmigo, vives eternamente en mi corazón y este trabajo es el producto de tantos consejos y el mucho amor que cada día me dedicabas, también agradezco a todos mis familiares, sin duda alguno han sido promotores de este crecimiento; y aquellas personas que en cualquier momento de mi proceso estudiantil me dotaron de sus cocimientos, motivaciones, consejos y demás aspectos importantes que hoy hicieron que lograra mi meta.

***ANTONELLA MARIBEL YÉPEZ MONTAÑO***

## **AGRADECIMIENTO**

Me gustaría que estas líneas expresen el profundo agradecimiento que tengo primero para Dios, por haberme permitido tener vida y guiarme por el camino del éxito.

Le doy gracias a mis padres, por todas las estimulaciones de crecimiento personal y profesional brindado en cada etapa de mi vida y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación.

A mi hermana que tanto amo, por ser la mujer luchadora, quien cada día busca bienestar para la familia, ella mi mayor fuente de motivación.

A mis abuelos, quienes desde muy pequeña me inculcaron prioridades que hoy en día se ven reflejadas en mis metas cumplidas.

A mi novio, quien fue un pilar fundamental en este proceso estudiantil y fiel colaborador en el desarrollo de esta investigación.

Gracias Mgt. Burbano Salazar Javier, por su esfuerzo y horas de dedicación, quien con sus conocimientos y experiencias ha logrado que pueda terminar mis estudios con éxitos.

A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Esmeraldas, por acogerme y brindarme una excelente educación, a los profesores que me acompañaron durante todo este tiempo de formación y no escatimaron sus conocimientos para transmitírmelos.

A mis demás familiares por darme fuerzas para seguir luchando y por último a todas las personas que me acompañaron durante este proceso académico, a quienes hoy podría decirles que son más que compañeros de aula.

***ANTONELLA MARIBEL YÉPEZ MONTAÑO***

# ÍNDICE GENERAL

|                                             |      |
|---------------------------------------------|------|
| TRIBUNAL DE GRADUACIÓN.....                 | i    |
| AUTORÍA DE TESIS .....                      | ii   |
| DEDICATORIA.....                            | iii  |
| AGRADECIMIENTO .....                        | iv   |
| TABLAS.....                                 | vii  |
| RESUMEN .....                               | viii |
| ABSTRACT .....                              | ix   |
| INTRODUCCIÓN.....                           | 1    |
| CAPÍTULO I.....                             | 4    |
| 1. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN .....  | 4    |
| 1.1. ESTUDIOS RELACIONADOS .....            | 4    |
| 1.2. BASE TEÓRICA.....                      | 8    |
| 1.2.1. FENÓMENOS NATURALES .....            | 8    |
| 1.2.2. DESASTRES NATURALES .....            | 8    |
| 1.2.3. TERREMOTO.....                       | 9    |
| 1.2.4. REACTIVACIÓN ECONÓMICA .....         | 9    |
| 1.2.5. IMPUESTOS TRIBUTARIOS .....          | 10   |
| 1.3. BASE LEGAL .....                       | 11   |
| CAPÍTULO II.....                            | 13   |
| 2. MATERIALES Y MÉTODOS .....               | 13   |
| 2.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....            | 13   |
| 2.1.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN..... | 13   |
| 2.1.2. POBLACIÓN Y MUESTRA .....            | 13   |
| 2.1.3. PROCEDIMIENTO .....                  | 14   |
| 2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....           | 14   |

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| CAPÍTULO III .....                               | 16 |
| 3. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....          | 16 |
| 3.1. ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN .....           | 17 |
| 3.2. CHILE.....                                  | 20 |
| 3.2.1. GENERALIDADES.....                        | 20 |
| 3.2.2. RECAUDACIONES TRIBUTARIAS .....           | 25 |
| 3.2.3. RECAUDACIONES NO TRIBUTARIAS .....        | 26 |
| 3.2.4. BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS ..... | 27 |
| 3.3. PERÚ .....                                  | 27 |
| 3.3.1. GENERALIDADES .....                       | 28 |
| 3.3.2. RECAUDACIONES NO TRIBUTARIAS .....        | 30 |
| 3.3.3. BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS ..... | 30 |
| 3.4. ECUADOR .....                               | 30 |
| 3.4.1. GENERALIDADES .....                       | 31 |
| 3.4.2. RECAUDACIONES TRIBUTARIAS .....           | 33 |
| 3.4.3. RECAUDACIONES NO TRIBUTARIAS .....        | 33 |
| 3.4.4. BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS ..... | 34 |
| 3.5. COMPARATIVA .....                           | 35 |
| CAPÍTULO IV .....                                | 37 |
| 4. DISCUSIÓN.....                                | 37 |
| CAPÍTULO V .....                                 | 41 |
| 5. CONCLUSIONES .....                            | 41 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....                 | 43 |

## TABLAS

|                                                                                                      |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1: Estrategias de reactivación e incentivos económicos .....                                   | 18 |
| Tabla 2: Criterios de implementación de estrategias de reactivación e incentivos<br>económicos ..... | 19 |
| Tabla 3: Monto en dólares de sectores afectados por terremoto 27F .....                              | 21 |
| Tabla 4: Recaudaciones de acuerdo al ingreso .....                                                   | 34 |
| Tabla 5: Recaudaciones tributarias .....                                                             | 35 |
| Tabla 6: Recaudaciones no tributarias .....                                                          | 36 |

## RESUMEN

Hoy en día las recaudaciones tributarias y no tributarias, podrían ser estrategias para la reactivación económica en países que han sido afectados por eventos negativos como son los sismos. La investigación pretende analizar las estrategias de recaudación tributaria y no tributaria post sísmicas, que se han puesto en práctica en Chile y en los países que integran la CAN que han sufrido terremotos en los últimos cinco años, haciendo una comparación con las estrategias aplicadas en Ecuador. Para ello se realizó una revisión documental, la que permitió recopilar información de hechos sucedidos en aquellos países que se han reactivado económicamente de acuerdo a decretos que norma cada país que integra la CAN y Chile. Uno de los resultados más relevantes que arrojó la investigación es que las recaudaciones en primera instancia, son fuente de ingresos para los gobiernos y que pueden ser canalizadas por distintas vías entre ellas las recaudaciones tributarias y no tributarias. En conclusión se detectó que aunque estos mecanismos existen como herramientas temporales para ajustar las economías, los países abordados en la investigación han optado por distintas formas o mecanismo, tales como el aumento de impuestos o exoneración de impuestos para reactivarse económicamente como fuentes generadores de ingresos ante la presencia de estos sucesos.

**Palabras Clave:** Terremoto, recaudación económica, tributario, incentivos, reactivación.

## **ABSTRACT**

Nowadays, tax collections and non-tax collections could be strategies for the economic reactivation in countries that have been affected by negative events like earthquakes. This research aims to analyze the strategies of tax collections and non-tax collections after earthquakes that have been put in practice in Chile and countries that integrate the Andean Community (CAN) that have suffered earthquakes in the last five years, making a comparison with the strategies applied in Ecuador. To do this, a documentary vision was made to compile information of events in those countries that have reactivated it economically according to the normal decrees of each country which integrates the CAN and Chile. One of the most relevant results the investigation brought was the tax collections in the first instance, these ones are source of income for the governments and can be focused by distinct ways, among them; tax collections and non-tax collections. In conclusion, it was detected that even though these mechanisms exist as temporary tools to adjust economies, the countries boarded in the investigation have opted for diverse mechanisms as sources that generate income in the presence of these incidents.

**Keywords:** Earthquake, economic collection, tax, incentive, reactivation

## INTRODUCCIÓN

Las naciones del mundo desde siempre han sido vulnerables ante diversos fenómenos naturales, que con el paso del tiempo se han presentado con mayor intensidad, dejando como resultado sectores sociales, económicos, ambientales, políticos y humanos, en estados críticos (Sánchez, 2016).

Una de las prioridades de los gobiernos de todos los países es generar estabilidad y equilibrio en una economía, la responsabilidad se vuelve aún más sensible cuando los desequilibrios económicos son provocados por factores que no dependen del control humano, entre estos, los terremotos.

Al ocurrir un terremoto, los gobiernos tienen dos labores principales, la primera es medir la magnitud del impacto en términos de recursos destinados a la prevención y mitigación de la misma; y la segunda, buscar las mejores alternativas que ayuden a reactivar la economía de los sitios afectados y a reparar los daños causados por el desastre. Esta realidad es padecida por países como Chile y algunos de los que integran la Comunidad Andina de Naciones (CAN) conformado por Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador, en algunos casos como el de Ecuador, la incidencia de terremotos no es recurrente como sí lo es en países vecinos como Chile y Perú, a pesar de ello, los registrados han tenido un gran impacto social, económico y psicológico.

El evento sísmico más reciente en Ecuador, fue el sucedido el pasado 16 de abril de 2016, que tuvo como epicentro las costas de la provincia de Manabí, con magnitud en la escala de Richter de 7.8 grados que por la naturaleza del mismo y cercanía, afectó gravemente a la provincia Esmeraldas, dos provincias de la costa ecuatoriana eminentemente turísticas.

Ecuador al igual que otros países de Latinoamérica, se han visto expuestos a diversos fenómenos naturales, esto debido a la ubicación geográfica en la que se encuentran situados estos países, no obstante, la presencia de estos fenómenos en su mayoría están dados por sismos o terremotos, (Sánchez , 2016). Y, bajo las condiciones deterioradas en las cuales quedó el territorio afectado por el terremoto, en términos de alimentación, salud, educación, vivienda y empleo, vialidad, etc.; el Estado ecuatoriano implementó un marco normativo y legal en aspectos que contribuyan a la reactivación económica y el

aumento de las recaudaciones, el mismo que se constituye como el eje principal para el desarrollo de los lugares afectados.

Considerando que los gobiernos son pilar fundamental para direccionar, administrar y controlar un país, es importante realizar un análisis que permita conocer las estrategias de reactivación económica, los efectos de éstas y los mecanismos de aplicación en Chile y los países que integran la CAN, que han sufrido estos eventos sísmicos mayores a 7 grados en los últimos cinco años. En el caso de Chile, se consideró analizar el terremoto del 27 de febrero de 2010, por ser un evento sísmico que influenció en la toma de decisiones emergentes; por otra parte, para el caso de Perú se tomó datos del terremoto del pasado 15 de agosto de 2007, ya que según la investigación fue el terremoto más reciente que determinó la implementación de medidas económicas como estrategias de reactivación. Es importante mencionar que durante el proceso de absorción de información no se evidenció datos de Colombia y Bolivia de medidas de reactivación económicas post sismos.

El análisis permitirá conocer las estrategias tributarias y no tributarias que adoptaron estos países y sus efectos, lo que posibilita realizar una comparativa de las estrategias de recaudación aplicadas en Ecuador con los países de la CAN y Chile. Todo lo descrito permite plantear interrogantes, a las que se pretende dar respuesta con el desarrollo de la investigación, enmarcadas en saber cuáles son las estrategias de recaudación tributarias, no tributarias e incentivos tributarios post sísmicos que se han puesto en práctica en los últimos cinco años en Chile y en los países que integran la CAN que han sufrido terremotos.

1. ¿Cuáles son las estrategias de reactivación e incentivos tributarios que se han puesto en práctica en Chile y los países que integran la CAN?
2. ¿Qué medidas de recaudación tributarias y no tributarias se han ejecutado en Chile y los países que integran la CAN?
3. ¿Qué resultados comparativos se evidencian entre los países de la CAN y Chile, en relación a la aplicación de estrategias de recaudación tributarias y no tributarias?

Conociendo que las familias se constituyen como uno de los emisores y receptores principales para que la economía de un país se desarrolle, debido a su importante labor tanto empresarial como familiar, es importante realizar un estudio que permita analizar a los países que ya se han mencionado con anterioridad, que hayan tenido fuertes y

desastrosos sismos durante los últimos cinco años, para la obtención de información sobre las medidas utilizadas para la evaluación de impactos y efectos producidos en los mismos.

Ciertamente con este trabajo primero, se pretende conocer cómo los gobiernos han ajustados sus economías para reparar los daños causados por los terremotos; segundo, realizar una comparación de medidas económicas post sísmicos, aplicadas en Chile, Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador, durante su proceso de recuperación económica tras los daños provocados por terremotos y por último, se pretende analizar las medidas económicas ajustadas en Ecuador frente a las medidas económicas adoptadas en Chile y la CAN.

Por tal motivo, se presentan a continuación los siguientes objetos de estudio:

Analizar las estrategias de recaudación tributaria, no tributaria y de incentivos tributarios post sísmicas, que se han puesto en práctica en Chile y en los países que integran la CAN y que han sufrido terremotos en los últimos cinco años, que permitan hacer una comparación con las estrategias aplicadas en Ecuador.

1. Describir las estrategias de reactivación e incentivo tributarios que se han puesto en práctica en Chile y países que integran la CAN.
2. Identificar las medidas de recaudaciones tributarias y no tributarias post sismos que se han puesto en práctica en Chile y países que integran la CAN.
3. Realizar una comparativa entre los países de la CAN y Chile, en relación a la aplicación de estrategias de recaudaciones tributarias y no tributarias.

# CAPÍTULO I

## 1. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.1. ESTUDIOS RELACIONADOS

De acuerdo a la revisión teórica de varios autores, se han encontrado estudios relacionados de reactivación económica, incentivos y proyectos de construcción post sismos que se detallan a continuación:

En Chile, Lavell (1993) realizó un análisis basado en políticas de nivel institucional, administrativo y legal, relacionado con la prevención, mitigación y atención de los desastres naturales, el objetivo radicaba en analizar el marco institucional de políticas que permita conocer en qué magnitud esas políticas generan prevención y mitigación a la sociedad que se enfrenta a distintos desastres naturales. La investigación fue de tipo cuantitativo y cualitativo, para lo cual trabajaron con más de 30 comunidades de distintas zonas afectadas, a través de un estudio basado en el uso de entrevistas y cuestionarios, abiertas con la población y autoridades gubernamentales y no gubernamentales; como resultado se obtuvieron datos relevantes de las condiciones socioeconómicas y financieras, tanto de los gobiernos como de los ciudadanos, para conocer el papel y la pertinencia de las actividades gubernamentales llevadas a cabo en cuanto a la prevención, mitigación y atención post desastres naturales. El autor concluye manifestando que los gobiernos son los principal agente que deben hacer frente a la situación, mediante el diseño e implementación de políticas comprensivas de desastres naturales, proponiendo que en primeras instancias se debe estimular a la ciudadanía, con un amplio marco de actividades a favor del desarrollo, incluyendo el mejoramiento de viviendas, el empleo, la educación y el manejo tanto ambiental como de salud.

En la Región de Biobío en Chile, Dresdner y Sehnbruch (2010), examinan el impacto del sismo del 2010 sobre el mercado laboral en la Región de Biobío, con el objeto de conocer el rol potencial de una política de fomento productivo para ayudar a generar una mejor situación laboral en los lugares afectados a mediano y largo plazo, la metodología utilizada fue la encuesta, referente a ámbitos económicos y sociales. Los datos posteriores al terremoto muestran que su principal forma de ajuste frente a la crisis del terremoto fue

el retiro de trabajadores de la fuerza laboral, que afectaron a sectores de comercio, construcción, pesca y agricultura, para lo cual proponen dos alternativas que apoye al desarrollo del sistema al mercado laboral, primero, fortalecer las instituciones y los servicios existentes para la capacitación, reorientación y la reinserción laboral, segundo, avanzar en un sistema de apoyo a las pequeñas y medianas empresas que en muchos casos no pueden retomar sus actividades después de un evento como un terremoto.

En México, Mansilla (1993), realizó un estudio de los desastres naturales, para conocer las perspectivas de modelos de crecimiento económico que se presentan en la sociedad, considerando el desarrollo social en los últimos años; la investigación demostró que a lo largo de los años, los desastres naturales se presentan de diferentes formas y con distinta intensidad, dependiendo de la vulnerabilidad y fragilidad tanto de las estructuras que sustentan el desarrollo social, como de la propia sociedad. Como eje principal es sumamente importante que se mantenga prevención de los desastres naturales antes y después de la ocurrencia de los mismos, aunque estos sean eventos que pueden ocurrir inesperadamente se pueden prevenir a corto, mediano y largo plazo, pues resulta mucho menos costosa que las incalculables pérdidas económicas y de vidas humanas.

En la universidad de Chile, los investigadores Franch y Hernández (2012), realizaron un estudio sobre las ideología de reconstrucción y modelos de ciudadanía, con el objetivo de revelar desde una perspectiva antropológica las principales formas de como la sociedad chilena enfrenta este proceso de reconstrucción, basado en varios modelos tanto políticos como lógicos, la investigación fue obtenida a partir de fuentes primarias, por medio de un trabajo periódico en terreno que duró alrededor de dos años, con una entrevista antropológica y la etnografía; y se efectuó un rescate del archivo parroquial, entre los resultados más relevantes se identificó que la doctrina de reconstrucción aplicada tras el terremoto del pasado 27 de febrero en Chile fue sustentada bajo los criterios de eficiencia, eficacia, higiene, modernidad y economía, tendiendo por ende a generar modelos de ciudadanía pasivos y poco vinculantes; también se determinó que las soluciones a las viviendas fueron catalogadas como precarias e insatisfactoria

Los investigadores Rasse y Letelier (2013), en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, investigaron sobre el proceso de reconstrucción de viviendas en el centro de Talca, Chile, la metodología de la investigación fue de tipo descriptiva, entre los resultados se evidenció que la reparación de viviendas se ha basado mayoritariamente con los recursos

de las propias familias, quienes en general han optado por no utilizar un recurso estatal que entienden como insuficiente. Concluyeron manifestando que los procesos y las herramientas de reconstrucción por parte del estado han generado bajos niveles de infraestructuras reconstruidas en los barrios centrales, ya que, cuando ha habido reconstrucción, ha sido financiada principalmente por los propios afectados.

El investigador Arriaga (2014), realizó un estudio en la Universidad de Politécnica de Cataluña en la ciudad de Barcelona – España, sobre la gestión política del gobierno de Chile ante la presencia de eventos naturales, con la finalidad de conocer si se encuentran capacitados para asumir este tipo de emergencias y proceso de reconstrucción, la investigación fue de carácter exploratorio. Los resultados evidencian que este país de manera general no tiene infraestructura antisísmica o sismoresistente, convirtiéndolo en un país con altos niveles de vulnerabilidad, así, lo único que se busca es emplear nuevos niveles de precaución en materia de reconstrucción que permita restablecer condiciones previas al desastre, sino que asegure que menos comunidades y personas vuelvan a ser víctimas de desastres, generando nuevas condiciones para un mejor y más sustentable desarrollo futuro.

En la ciudad de Bogotá, Colombia, en la Universidad de Colombia, Concha, y otros (2015), realizaron un análisis de las políticas públicas implementadas durante el proceso de reconstrucción en la Región de Maule, Chile, la investigación fue de tipo mixta de carácter exploratorio. Los resultados advierten que el proceso de gestión en el escenario urbano era fluido, en el caso rural se presentó complejo, no solo para los damnificados, sino también para los gobiernos locales; para lo cual manifestaron que las estructuras que poseen las localidades rurales, sumada una política estatal de reconstrucción que se desligó pos-catástrofe, dejan la provisión de viviendas y la reposición de infraestructura casi en su totalidad en manos de entes privados.

Contreras y Beltrán (2015), en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, evaluaron el compromiso del estado chileno con el proceso de reconstrucción post desastres, y a la necesidad de evidenciar la falta de compromiso del Estado con este tipo de sucesos; para el desarrollo de la misma se realizó 15 entrevistas de relatos, esta investigación expone en sus resultados, que las posiciones ideológicas y políticas del gobierno dificultaron las posibilidades de diálogo entre los agentes territoriales e impusieron un modelo de planificación de carácter físico, cortoplacista, y que en muchos casos no responde a las

necesidades de la ciudad de Constitución, sino más bien, a una estrategia territorial nacional post-desastre replicable y moldeable a cualquier territorio que hubiese sufrido un terremoto.

En Chile, González (2013), analizó la función o rol que mantuvo el capital social durante el periodo de emergencia después del terremoto del 27 febrero en Chile, la investigación fue de tipo cuantitativa y cualitativa, los resultados demuestran que el surgimiento de nuevos grupos y comportamiento emergentes, así como las características del lugar, contribuyeron positivamente a mejorar la resiliencia adaptativa de la comunidad, manifestando que la gente se organizó colaborativamente luego del desastre, el alcance de la organización varió fuertemente durante el primer mes, tanto en términos de sus miembros como su extensión territorial.

Inzulza y Díaz (2016), analizaron el papel que juegan los fenómenos catastróficos naturales en la sociedad, dentro de los procesos de declive y gentrificación, prestando atención a las estrategias políticas y económicas de diversos agentes, en esta investigación se desarrolló una discusión teórica, exposición de tres estudios de caso sobre el impacto urbanístico y socio espacial de fenómenos catastróficos y se realiza una comparación de los casos identificando la lógica subyacente. Concluyeron manifestando que es importante generar políticas que integren a la sociedad afectada y permitan mejorar la calidad de vida de las personas, para lo cual se propone la creación de procesos de reconstrucción y rehabilitación, así mismo se generen estrategias de subsidio para los afectados después del desastre y promover el desarrollo comunitario.

Los resultados de los estudios relacionados detallados anteriormente evidencian la importancia que tienen las políticas fiscales en términos de medidas de recaudaciones tributarias y no tributarias, ante la aparición de un evento sísmico, debido a las garantías de estabilización económica y desarrollo en ámbitos de reconstrucción y rehabilitación de los lugares afectados que proporcionan a la sociedad afectada, minorando los niveles de vulnerabilidad y otorgando desarrollo.

## **1.2. BASE TEÓRICA**

En este apartado se abarcan ciertas variables relacionadas al estudio, la cual permitirá direccionar el desarrollo de la presente investigación, tomando en consideración la opinión de distintos autores.

### **1.2.1. FENÓMENOS NATURALES**

Con la finalidad de explicar que son los fenómenos naturales, Martínez (2000), indica que son aquellos que existen independientemente del querer humano, son fenómenos propios de la naturaleza y, en consecuencia, su comportamiento está regido por fuerzas ajenas a cualquier voluntad humana.

Para Capacci y Mangano (2015), los fenómenos naturales se tornan más extremos con el paso del tiempo, con más pérdidas humanas, materiales y económicas.

### **1.2.2. DESASTRES NATURALES**

Macías (1999), reconoce a los desastres naturales como “extremos”, esto debido a que afectan a la sociedad de manera que ocasionan muchos daños e importantes desbalances en las economías, de los cuales resalta que son recuperables a diferentes plazos.

Para López y Santana (2011), un desastre natural, es una limitación al funcionamiento normal de una sociedad que ocasiona muchas veces muertes, pérdidas materiales, económicas y daños ambientales.

Según Lavell (1993), los desastres naturales se caracterizan por sus orígenes, así como las reacciones y respuestas que suscitan en la sociedad política y civil.

La mayor parte de los desastres naturales, desencadenan un sinnúmero de vulnerabilidad y desequilibrios económicos, sociales y culturales en la sociedad, provocando la inmediata solución a los daños ocasionados, los gobiernos emplean medidas basadas en la absorción de ingresos, muchas de estas colocadas bajos criterios propios de cada país,

sin embargo otras son adoptadas de otros países, ambos casos buscan la recuperación y desarrollo de la población afectada en distintos tiempos.

### **1.2.3. TERREMOTO**

Vidal (1994), un terremoto es un movimiento o vibración repentina causada por la relajación brusca y súbita de energía, acumulada por deformación de la Litosfera, que se propaga en forma de ondas sísmicas. Es por tanto un fenómeno transitorio.

Paniagua y Cruz (2002), describen que en América se emplean básicamente dos medidas para describir los eventos sísmicos: la Escala de Richter, que indica la magnitud del sismo, y la Escala Modificada de Mercalli, que indica la intensidad del evento sísmico.

Según Paniagua y Cruz (2002), este concepto de terremoto se usa para calificar los sismos de medianas (5 a 6.9 Richter) y altas (7 o más grados Richter) magnitudes, de tal forma la escala de Richter se emplea para determinar la magnitud del evento sísmico, o sea la cantidad de energía liberada, mientras que la escala de Modificada de Mercalli se emplea para determinar la intensidad de estos, y sirve para identificar los efectos que provocan en las personas, sus viviendas y construcciones, en la superficie de la tierra.

### **1.2.4. REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

La reactivación económica es aquel proceso que busca activar la economía de un país o de un lugar determinado, adoptando un sinnúmero de alternativas y medidas políticas que reanimen las actividades económicas y genere desarrollo en un territorio.

Para Piñeiro (1990), la reactivación económica tiene un importante efecto estimulador sobre el conjunto de la economía, dado de los sucesos ocurridos en un determinado lugar, mientras que Espinosa (2012), indica que el dinamismo económico de la reactivación parte de un sinnúmero de medidas de políticas económicas, sin embargo, Rodríguez (2012), manifiesta que la reactivación económica se puede entender desde tres puntos de vistas; el primero se refiere a beneficios directos para la generación de ingresos, el segundo hace alusión a estímulos al sistema económico y empresarial, a partir del

otorgamiento de beneficios en materia de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones parafiscales, el tercero tiene que ver con la vía de aplicación de los recursos en proyectos específicos.

### 1.2.5. IMPUESTOS TRIBUTARIOS

Ricossa (2007), reconoce como tributo a “cualquier medio legal coactivo de retiro (monetario) efectuado por la administración pública sobre los recursos de los particulares (o más en general, sobre recursos distintos a los que el organismo impone)”.

Camarero, Del Pino Artacho y Mañas (2015), definen cultura tributaria como “el universo simbólico que sustenta el pago de impuestos, es decir, el conjunto de creencias, sentimientos, comportamientos que se implican en la institución social de la recaudación de impuestos”.

Se hace importante mencionar cuáles son los conceptos de los tipos de impuestos a los cuales pueden recurrir los gobiernos para tomar medidas tributarias, para aquello Hernández (2006), define diferentes impuestos de los cuales se destaca:

**Impuesto directo:** Gravamen que se carga directamente sobre el contribuyente, se grava de renta, el patrimonio, las adquisiciones de bienes a título lucrativo, los incrementos de valor, etc. Este impuesto recae sobre los ingresos y bienes de una persona directamente. También conocido como impuesto de segunda categoría.

**Impuesto indirecto:** Dirigido a gravar el consumo en general como el IVA y aquellos consumos específicos, se grava de los bienes y servicios que se recogen indirectamente por medio de los comerciantes, importadores industriales y recae sobre el consumo bruto de renta nacional. Se llama indirecto porque no recae sobre los ingresos sino recae sobre los costos de producción y venta de las empresas y se traslada a los consumidores a través de los precios. También conocido como impuesto de primera categoría.

**Impuesto nacional:** Son aquellos que incluyen impuesto a la renta, impuesto a las ventas e impuesto a la aduana:

- **Impuesto a la renta:** Impuesto que se atribuye a contribuyentes físicos y jurídicos y es aquel que afecta directamente a la riqueza que fluye durante periodos, más o

menos definidos y de la que su propietario puede disponer sin que afecte su capital.

- **Impuesto al valor agregado (IVA):** Es el impuesto que se establece sobre toda la venta de bienes y servicios del territorio Nacional. Se genera por las ventas de mercancía que no hayan sido excluidas, los servicios prestados en el territorio y la mercancía importada.

**Impuesto sobre las transferencias:** Son los que gravan los ingresos que no provienen de una actividad productiva, sino de una simple transferencia de uno o más individuos a otros u otros.

### **1.3. BASE LEGAL**

En esta investigación al analizar las estrategias de reactivación económicas post sísmicos en Chile y países de la CAN, da cumplimiento al Art. 164 de la Constitución de la República del Ecuador; así mismo establece la obligatoriedad que tiene el Estado ecuatoriano en la protección de las personas, la colectividad y la naturaleza frente a los efectos negativos como desastres naturales, hechos que se manifiestan en el Art. 389 Asamblea Nacional del Ecuador, (2015).

Por otro lado, se da cumplimiento a lo que establece el Art. 1 de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad por el Terremoto del 16 de Abril del 2016, la misma que tiene por objetivo “la recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas” en esta se incluyen los artículos 3, 4, 5 y 6 de mismas ley en donde se explica de manera detallada cómo serán recopiladas las distintas contribuciones.

Así mismo, en el capítulo dos de la misma ley se expresan los incentivos para las zonas afectadas según lo indican los siguientes artículos: 9, 10, 11, 12, 13 y 14, en los que se da

a conocer los destinos y distribuciones efectivas para las zonas afectadas, Asamblea Nacional del Ecuador (2015).

Además, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización en el Art. 37 en el literal (m), expone que en caso de emergencia grave, ocasionada por desastres naturales, los gobiernos autónomos están totalmente calificados para adoptar medidas de carácter urgente y transitorias, Asamblea Nacional del Ecuador (2015).

## **CAPÍTULO II**

### **2. MATERIALES Y MÉTODOS**

#### **2.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La investigación se basó en un estudio de tipo descriptivo, el investigador Arias (2012), indica que la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento.

Este estudio permitió recopilar información sobre la relación que tienen los sismos o terremotos, frente a las variables económicas y sociales de un país, de esta búsqueda se obtuvo la mayor cantidad de datos posibles con el fin de sustentar científicamente la investigación.

##### **2.1.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN**

El método que se utilizó fue de tipo analítico, Morán y Alvarado (2010), indica que es el proceso cognoscitivo que consiste en descomponer un objeto de estudio mediante la separación de cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual.

En ese sentido la investigación se sustenta mediante la revisión de diferentes libros, páginas web, revistas, decretos, leyes, entre otros; buscando datos para concluir la investigación, presentando un análisis comparativo de los hallazgos más relevantes.

##### **2.1.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

Cabe recalcar que la población de la investigación se ha sustentado por Chile y los países que constituyen la Comunidad Andina de Naciones, integrada por Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador, considerando aquellos que han sufrido terremotos fuertes; donde se recopiló información netamente documental, a través de políticas, leyes, acuerdos,

concordancias y reglamentos correspondientes a los últimos cinco años, permitiendo llegar a los resultados esperados.

### **2.1.3. PROCEDIMIENTO**

Esta investigación requirió de una descripción clara y precisa sobre las estrategias de reactivación económica mediante variables tributarias y no tributarias post sísmicas, aplicadas en Chile y países que conforman la Comunidad Andina de Naciones. Para su desarrollo se contó con información primaria:

La información primaria, estuvo conformada por revisión documental de leyes, acuerdos, artículos, tratados o políticas que se implementaron en Chile y países que conforman la Comunidad Andina de Naciones para mitigar la crisis tras sucesos post sísmicos.

Facultando la información secundaria, que estuvo fundamentada por páginas de sitios web como Redalyc, Dialnet, Scielo, entre otras.

La información terciaria, fue dada por revisión bibliográfica basada en una investigación histórica que buscó dar respuestas a las preguntas de investigación planteadas anteriormente sobre los distintos lineamientos que autoridades de Chile, Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador utilizaron para dinamizar la economía post desastres, conseguida a través de libros, páginas de sitios web, revistas científicas, artículos.

## **2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

En la presente investigación se utilizó la técnica de revisión documental, con la finalidad de recopilar la mayor información posible que permitan realizar un análisis adecuado.

Para Bernal (2010), la investigación documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio.

Arias (2006), indica que la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir,

los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales ya sean impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.

Para los autores antes mencionados, la investigación documental se basa en un análisis diferencial o relacional que permite al investigador obtener información sobre datos ya investigados y ajustarlos a la realidad.

## CAPÍTULO III

### 3. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Centroamérica, es una área geográfica que cuenta con treinta millones de personas, históricamente ha estado sujeta a diferentes desastres naturales, lo que constituye que las poblaciones se encuentran sesgadas a múltiples variaciones naturales de menor a mayor escalas, (Lavell , 1993).

La teoría de Dehays (2002), que describe los fenómenos naturales y su concentración en América Latina, determinó que los desastres naturales en Centroamérica se presentan con mayor magnitud, sucesos que han dejado elevados números de población afectada, mayores pérdidas materiales y económicas.

Actualmente, los desastres naturales representan eventos negativos de aparición impredecible para el ser humano, en el mundo moderno más recurrentes, así lo afirma Gascón (2006), en donde indica que “los desastres naturales son cada vez más comunes en el mundo moderno” (p. 8).

El tema de los terremotos, es un término común en la humanidad, puesto que éstos se han presentado a lo largo de la historia, desde tiempos remotos a las descendencias humanas actuales, este mismo hecho ha provocado que sean parte del diario vivir y medio de desenvolvimiento habitual del ser humano.

De acuerdo a la revisión documental de varios autores, el tratamiento que los gobiernos y la sociedad civil antiguamente le daban a los eventos naturales, estaba basado únicamente a la atención de los lugares afectados, es decir, en medir el impacto de dicho evento en la sociedad. Ante la repentina aparición de estos eventos sísmicos, que cabe recalcar son sucesos que desequilibran las economías de un país; inmediatamente se hacen presentes las necesidades de la sociedad, y es que las condiciones después de un terremoto no son estables, es por ello que Bolaños (2014), indica que ante la aparición de desastres naturales se evalúan aspectos como la seguridad alimentaria, el sostenimiento productivo, el desarrollo económico y social y la estabilidad del gobierno.

Los desastres naturales constituyen un importante dinamizador económico, ya que aceleran los flujos monetarios hacia un determinado lugar, mediante la generación de

empleo, reconstrucción y reestructuración de viviendas, infraestructura, carreteras, entre otras; aunque se deba lamentar las pérdidas humanas y materiales.

Actualmente la acción de los gobiernos y la sociedad civil se vuelve conjunta y se reflejan en distintas variables que se consideran puntos clave para minimizar los impactos causados por la naturaleza, atender y ayudar a los ciudadanos afectados e incluso, la priorización de temas relacionados con la reconstrucción de las infraestructuras fundamentales para recuperar la normalidad de la vida cotidiana y, en lo posible, reiniciar la actividad productiva.

Es por tal motivo que países como Chile, Perú y Ecuador han desarrollado mecanismos que ayuden a acondicionar los hechos post un sismo, sin duda alguna estos países son economías en vías de desarrollo.

De acuerdo a las revisiones en diferentes fuentes de información sobre terremotos, en Colombia y Bolivia que son países que integran la CAN, no se registran evidencias en los últimos cinco años, por lo cual el estudio de este trabajo se enfocó a Chile, Perú y Ecuador.

### **3.1. ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN**

Se presentan las distintas estrategias de reactivación económica colocada por Chile, Perú y Ecuador, pos sísmicas:

Tabla 1: Estrategias de reactivación e incentivos económicos

| PAÍSES  | DETALLE                                                                                            |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CHILE   | Fondo Nacional de Reconstrucción y de Incentivos a la Donaciones en caso de Catástrofes            |
| PERÚ    | Plan de acción estratégico, creación del Fondo para la Reconstrucción - Sismo 15 de Agosto de 2007 |
| ECUADOR | Ley de Corresponsabilidad por el terremoto del 16 de Abril del 2016                                |

FUENTE: Antonella Yopez

Tabla 2: Criterios de implementación de estrategias de reactivación e incentivos económicos

| <b>PAÍSES</b> | <b>DETALLE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CHILE         | <p>Creación del Fondo Nacional de Reconstrucción y de Incentivos a la Donaciones en caso de Catástrofes, éste consistió en un aumento transitorio de impuestos para contribuyentes de primera y segunda categoría, este con la finalidad de recaudar fondos para solventar los costos y gastos ocasionados por el terremoto y a la misma vez disminuir el nivel de elusión evasión de impuestos. También se considera un plan de beneficios e incentivos tributarios y no tributarios para las personas afectadas por el sismo, del cual se resaltan algunas exoneraciones de impuestos y de derechos a préstamos por donaciones.</p> |
| PERÚ          | <p>El terremoto dejo consigo la implementación del Plan de acción estratégico, creación del Fondo para la Reconstrucción - Sismo 15 de Agosto de 2007, estructurado bajo el concepto de donaciones de entidades financieras internacionales, con la creación de este fondo se espera otorgar subvenciones a la ciudadanía afectada en aspectos materiales, humanos y empresariales.</p>                                                                                                                                                                                                                                               |
| ECUADOR       | <p>Ley de Corresponsabilidad por el terremoto del 16 de Abril del 2016, fue creada bajo los criterios de reactivación y desarrollo en los lugares afectados por el sismo, aplicando como primera medida el aumento del IVA y demás impuestos a contribuyentes activos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

FUENTE: Antonella Yopez

## **3.2. CHILE**

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (2010), Chile está ubicado en la parte suroeste de América del Sur, cuyo territorio está delimitado, al norte con el Perú, al este con Bolivia y Argentina, en el sur con el Polo Sur y al oeste con el Océano Pacífico, su población está compuesta por 17.094.275 de habitantes.

Chile, es un país que se ha caracterizado por sus últimos años ubicarse en puestos estratégicos del Doing Business, acreditándose como unos de los países de Latinoamérica con una estrategia de hacer negocios, para ello en el año 2009 se ubicó en el puesto 40 del Doing Business, para el año 2010, año que se suscitó el terremoto del pasado 27 de febrero de 2010, el puesto que ocupó fue el 49, sin embargo, para el año 2011 las múltiples estrategias económicas impuestas hicieron que se ubicara en el puesto 43 del Doing Business, (Banco Mundial, 2017).

### **3.2.1. GENERALIDADES**

A lo largo de los últimos cinco años Chile, se ha visto afectado por varios movimientos sísmicos, de los cuales se puede resaltar el suscitado el 27 de Febrero del 2010 con una intensidad de 8.8 grados en la escala de Richter, el devastador temblor tuvo epicentro en las localidades de Curanipe y Cobquecura y las zonas más afectadas fueron Valparaíso, Metropolitana de Santiago, O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía; este terremoto es el segundo más fuerte de la historia de Chile y uno de los cinco más potentes registrados en el mundo según lo manifiesta López y Santana (2011).

Este terremoto dejó como resultado 512 muertos, 16 desaparecidos y 800 mil personas damnificadas; también produjo apagones de energía eléctrica en varias de las regiones afectadas, por otra parte dejó 191 puentes y 9 aeropuertos de distintos grados en distintos lugares, así mismo 1714 establecimientos no operativos, de los cuales 30 se derrumbaron por completo, con ello perjudicaron alrededor de 171.890 estudiantes, pues así lo manifiesta la Organización Panamericana de la Salud (2010). Según la Organización Internacional del Trabajo (Organización Panamericana de la Salud, 2010) determinó que

93.928 trabajadores perdieron sus empleos, a causa del devastador evento, las actividades que afectadas que destacan son la pesca, el comercio y la agricultura.

Los terremotos en Chile se han considerado constantes dentro de su historia como país, producto de su ubicación en zonas como el llamado cinturón de fuego, actualmente es una de las regiones más sísmicas que produce hasta el 80% de terremotos en Latinoamérica, de acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (2010).

López y Santana (2011), en un estudio sobre sobre el terremoto del 2010, determinaron que Chile es un país con un extenso trayecto en materia de terremotos, cuyas consecuencias afectan la vida humana, infraestructuras y servicios básicos.

A continuación se presenta la estimación de daños en millones de dólares según los sectores afectados.

Tabla 3: Monto en dólares de sectores afectados por terremoto 27F

| <b>SECTORES</b>                 | <b>PÚBLICO</b> | <b>PRIVADO</b> | <b>TOTAL</b> |
|---------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Industria, Pesca y Turismo      |                | 5340           | 5340         |
| Vivienda                        | 3258           | 685            | 3943         |
| Educación                       | 1536           | 1479           | 3015         |
| Salud                           | 2720           |                | 2720         |
| Energía                         |                | 1601           | 1601         |
| Obras Públicas                  | 1458           |                | 1458         |
| Bienes nacionales y otros       | 1376           |                | 1376         |
| Agricultura                     | 9              | 592            | 601          |
| Transporte y telecomunicaciones |                | 523            | 523          |
| Otra infraestructura            | 130            | 137            | 267          |
| Municipalidades                 | 93             |                | 93           |

FUENTE: Gobierno de Chile. Emergencia y Reconstrucción post terremoto, mayo 2010

Brain y Mora (2012), hacen referencia a la economía de Chile e indican que es un país que se distingue, pues su principal fuente de ingresos es la explotación de recursos naturales no renovables como el cobre. Aunque también sus esfuerzos están enfocados a la industria manufacturera, no obstante a lo largo de las últimas décadas, Chile ha sido uno de los países Latinoamericanos con mayor estabilidad macroeconómica. A pesar de ello el terremoto del pasado 27 de febrero del 2010 impacto fuertemente la economía chilena.

De acuerdo a la revisión documental de varias fuentes, se pudo hallar que hasta antes de que el negativo evento sismológico afectara a Chile, este país presentaba una economía totalmente sólida, muestra de ello es que en el 2007 Chile ahorro hasta el 10% del PIB, considerados en fondos soberanos, sin embargo, al igual que los demás países a nivel mundial se enfrentaron a la economía contra cíclica que resultó ser una crisis mundial en el año 2009, sumado aquello el gasto por reconstrucción por el terremoto del 2010, demás aumentos de precios y costos en las industrias, dejando como resultado solidez en la parte fiscal (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico , 2015).

A pesar de que ha existido crecimiento, este país sigue manteniendo desigualdad en varios aspectos sociales que se escapan del control del ser humano, acotando también el poco ingreso que puede percibir la sociedad, ante ello constantemente se realizan reformas tributarias que acaben con este tipo de brechas sociales y permitan la inclusión de las personas a los diferentes programas ejecutados por los gobiernos.

Si bien es cierto, Chile se encuentra expuesto a las catástrofes naturales, el terremoto del 2010 provocó una pérdida del capital del 17% como proporción del PIB por lo que tuvieron que adoptarse importantes medidas e iniciativas para solventar éstas situaciones, (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico , 2015).

El gasto de reconstrucción por el terremoto de 2010, los aumentos de costos de producción en la minería y el desacelerado aumento de los precios de la materia prima, han conllevado a que en la actualidad el país chileno aplique ambiciosos programas de políticas que erradiquen por completo la desigualdad en todos los aspectos y sectores, incluyendo como prioridad reformas tributarias que generen mayores recaudaciones fiscales y permitan solventar cualquier emergencia, (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico , 2015).

Actualmente los tributos en Chile, juegan un papel muy importante dentro de la dinámica económica del país, pues la elusión y la evasión son detonantes importantes que ocasionaron significativos decrecimientos en la economía e insuficiencia para frenar la desigualdad. No obstante durante el año 2009 la tendencia de recaudación disminuyó en 17.1% como producto de la interrupción global, años más tarde se muestra una recuperación acelerada, sin duda alguna los tributos son fuentes estabilizadora de economías, (Ministerio de Hacienda, 2010).

La evolución tributaria ha tenido cambios en los presupuestos de estado de los años 2009, 2010 y 2011; y es que sin duda alguna las distintas reformas tributarias emergentes han elevado los ingresos del país chileno, ocupando una mayor participación dentro de estos presupuestos anuales que constituye Chile. Para el año 2009 los tributos aportaron al presupuesto en 12,2% reflejado en 417.958.521.378 millones de peso, sin embargo para el año 2010 se reflejó una disminución recaudatoria en 11,1% en efectivo valorado en 17.102.058.891 millones de peso, probablemente producto del pasado terremoto en el mismo año y aumentos de costos y gastos generados por las mismas situaciones, mientras que para el año 2011 su crecimiento fue muy significativo 16%, en comparación con el año 2010 alcanzando 19.734.527.668 millones de pesos, recaudaciones que fueron aumentos significativos que ayudaron a proyectar el presupuesto del año 2012, (Ministerio de Hacienda, 2010).

Hasta el año 2011 la recaudación tributaria habría generado ingresos muy significativos que habrían ascendidos a \$ 41.600 millones de dólares para el estado Chileno, esto se estima fue por el aumento que tuvieron los impuestos, pues para el año 2011 se notó un crecimiento real del 16% respecto del año previo, cuyos principales impuestos se vieron reflejados en el incremento del precio del cobre en un 17,10%, por su parte los contribuyentes en un 17,6%, (Sistema de Impuestos Internos, 2011).

Actualmente este país, cuyos presupuestos durante los últimos años se encuentran elaborados bajo el criterio de priorización, gradualidad y responsabilidad fiscal. El proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público en Chile para el año 2016, deja como resultado un déficit macroeconómico de 1.4% en el PIB, esto podría ser por la baja de su principal producto ejecutor que es el cobre, haciendo neutralizar parcialmente la economía a través de las reformas tributarias, Congreso de Chile (2016).

De esta forma el proyecto de Ley Presupuesto del Sector Público para el 2016 considera un ingreso de \$ 34.858.758 millones de dólares, mientras que el gasto crezca en un 4,4% real, con los ingresos que se obtengan, se espera hacer frente a las catástrofes naturales que han golpeado al país recientemente, (Ministerio de Hacienda, 2015).

Dentro del presupuesto del Estado chileno, también se desarrolla un plan de reconstrucción por los terremotos asolados en los últimos años en distintas partes de su jurisdicción, para lo cual el gobierno central ha dispuesto recursos que sirvan tanto para la atención de la emergencia como para la reconstrucción a corto y largo plazo. El presupuesto destinado para la reconstrucción estuvo dado por un monto de \$ 321.426 millones de dólares para el año 2016, pues estos valores serán canalizados con la ayuda de diferentes ministerios dirigidos a resolver los problemas emergentes, (Ministerio de Hacienda, 2015).

Es muy común que las realidades económicas no sean similares en distintos países, sobre todo cuando existen países cuyas economías se encuentran en vías de desarrollo, y más aún si estas son atrofiadas por terremotos, cuyas consecuencias son totalmente devastadoras, dejando en vulnerabilidad sectores económicos como educación, salud, vialidad, infraestructura, telecomunicaciones, viviendas, empleos; todos estos generadores de bienestar y desarrollo poblacional.

Ante estos sucesos, Chile desarrolló un Plan Nacional de Protección Civil, el mismo que lo viene promulgando desde el año 2002, pero que éste ha desencadenado mayores esfuerzos por parte del Estado a consecuencia del terremoto del 27 de febrero del 2010 y de las consecuentes réplicas registradas en marzo del mismo año y cuyas escalas ascendieron a 7,2 y 6,9 Organización Panamericana de la Salud (2010); el plan tenía como finalidad “proteger a las personas y el medio ambiente en situaciones de riesgos” así lo estipula la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior (2010). Y este contaría con ayuda de diferentes sectores público y privado, requerirá del aporte de entidades cuyas contribuciones deseen realizarla de carácter voluntario y la comunidad en general.

Las respuestas ante el desastre fueron automáticas, pues se activaron las alarmas, las mismas que alertaban que Chile estaría en situaciones emergentes, en materia de abastecimiento, las principales ayudas fueron normadas por el Estado a través de un

acuerdo gubernamental realizado con cadenas de supermercados, la misma que permitía la entrega gratuita de 600 mil raciones diarias de alimentos para los afectados.

La recepción de ayudas internacionales no se hizo esperar y daban respuestas de acuerdo a las necesidades que en esos momentos pasaba el país Chileno. El compromiso de los hermanos países se destacaron, dándole relevancia aquellos países que demostraron sus ayudas aunque sus economías sean menores a las de Chile.

La coordinación del país estuvo dada en primera instancia por un sinnúmero de medidas que precautelaran la vida de los habitantes afectados, de estas se reconoce el desplazamientos de varios órganos estatales a los diferentes lugares afectado, con la finalidad de coordinar todos los esfuerzos existentes para mitigar el daño, acondicionamientos de alberges, así como los traslados de un sitio a otro, otorgamiento de víveres y demás productos de primera necesidad y por ultimo realización de un teletón de la que se recaudó cerca de 60 millones de pesos, un poco más de lo que se esperaba, Organización Panamericana de la Salud (2010).

Es imprescindible aceptar que la aparición de estos nuevos eventos dejaría a Chile con mayores niveles de vulnerabilidad, para la cual se realizó la creación del Fondo Nacional de la Reconstrucción y de Incentivos a las Donaciones en caso de Catástrofe de acuerdo a la Ley 20444, la misma que empezó a regir desde el 28 de mayo del 2010, en donde se establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe la que indica en el Art. 1 “los fondos recaudados serán destinados a financiar la construcción y reconstrucción de los lugares afectados de la comunidad en general como el patrimonio del estado”, Congreso Nacional de Chile (2010).

### **3.2.2. RECAUDACIONES TRIBUTARIAS**

Uno de los resultados que deja la investigación, es que la Ley 20.455 que empezó a regir el 31 de Julio del 2010 estipula “el incremento transitorio de tasas de impuestos, para reconstrucción por el terremoto del 27 de febrero del 2010” así lo estipula el Ministerio de Hacienda (2010) y contempla lo siguiente:

- Aumento del impuesto a la renta en un 20% para todos los ingresos que se perciban o devenguen durante el año calendario 2011, cabe recalcar que actualmente este impuesto se encuentra derogado.
- Los contribuyentes que se encuentren acogidos a la exención por declaración de la renta efectiva según su contabilidad, efectuarán un pago provisional del 0,25% sobre los ingresos mensuales que constituyan beneficios, utilidades e incrementos del patrimonio; cualquiera que sea su naturaleza.
- Aumento de impuesto específico para paquetes y cajas de cigarrillos equivalente a 0,0000675 unidades tributarias mensuales por cada cigarrillo que contengan.
- Se aplicará un impuesto del 62,3%, sobre el precio de venta al consumidor, por cada paquete que se venda de cigarrillos.
- En el artículo 3 de la misma, hace referencia al traslado de \$300.000.00 millones de dólares americanos de la ley 13.196, al presupuesto de la nación para financiar los lugares afectados por el terremoto del 27 de febrero del 2010.

### **3.2.3. RECAUDACIONES NO TRIBUTARIAS**

Otro resultado importante que arrojó la investigación, fueron las recaudaciones no tributarias que se emplearon en Chile, las mismas que se describen a continuación:

- Se exonera del impuesto de primera categoría aquellos contribuyentes que realicen sus declaraciones de renta y contabilidad efectiva, para los cuales debe cumplir con los siguientes requisitos impuestos por el Sistema de Impuesto Interno:
  - a) Los ingresos totales del giro del negocio no superen, en cada año calendario el equivalente a 28.000 unidades tributarias mensuales.
  - b) No poseer ni explotar, a cualquier título, derechos sociales o acciones de sociedades, ni formar parte de contratos de asociación o cuentas en participación
  - c) Que en todo momento su capital propio no supere el equivalente a 14.000 unidades tributarias mensuales.

### **3.2.4. BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS**

Los incentivos tributarios estarán dadas a través del Fondo Nacional de la Reconstrucción de incentivos a las donaciones en caso de catástrofe la misma que están dadas por:

- Beneficio para donaciones en efectivo o como lo disponga la ley, efectuadas por contribuyentes del Impuesto de Primera Categoría o Impuestos Indirectos, tendrán derecho a un crédito correspondiente al cincuenta por ciento del monto de la donación.
- Para las donaciones efectuadas por contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Único de Segunda Categoría también conocido como Impuesto Directo, el contribuyente tendrá derecho a un crédito al cuarenta por ciento del monto donado.
- Los contribuyentes de impuesto adicional tendrán derecho a un crédito contra el impuesto que graven sus rentas equivalentes al 35% del monto total de la donación.
- Aquellos contribuyentes persona naturales que mantengan impuestos a la herencias y realicen donaciones, tendrán derecho al cuarenta por ciento del monto imputado para el pago en caso de muertes.

### **3.3. PERÚ**

De acuerdo al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2012), Perú es un país que cuenta con una amplia gama de biodiversidades y ecosistemas distinguidos en flora y fauna, limita con Ecuador, Colombia y al norte con Brasil, al oeste con Bolivia y Chile; pero por su ubicación geográfica puede verse afectado por cualquier efecto natural negativo; cuenta con una población de 28 millones de habitantes.

### **3.3.1. GENERALIDADES**

El terremoto devastador que asoló en Perú el pasado 15 de Agosto del 2007, dejó como resultados finales 503 muertos, 1.042 heridos, 35.000 familias damnificadas y una ciudad de 200.000 habitantes totalmente en decadencia, entre los principales riesgos que se manifestaron fue el abastecimiento, la inflación de los productos y el costeo de reconstrucción, de acuerdo a las investigaciones realizadas, según Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2008), el terremoto devastó la zona sur de Perú que restó puntos al PIB en 0.3%, proyectado en ese entonces en 7.9%; significaría una minimización significativa de sectores productivos como la pesca y agricultura.

Con la finalidad de impulsar la inmediata reconstrucción, el gobierno creó un plan de acción estructurado estratégicamente que permita dar respuestas a las necesidades de los damnificados, el mismo que fue subsidiado por fondos del estado peruano y recaudaciones tributarias, con ayuda de organismos públicos, participación activa de la sociedad civil y cooperación internacional de acuerdo, Congreso de la República de Perú (2014).

La relación que han tenido los impuestos en el marco conceptual de los presupuesto, ha sido significativa, pues la tendencia al pasar de los años ha sido creciente. Para el año 2006 el crecimiento se reflejó en 15,15% convertidos en ingresos de S/ 45.806 nuevos soles, mientras para el año 2007 los tributos aumentaron en recaudación, sin importar los acontecimientos negativos y demás aspectos que desfavorecieron la economía en aquel entonces se logró recaudar S/ 52.344 nuevos soles, reflejado en un 15,60% frente al PIB, para el año 2008 las recaudaciones alcanzaron un 15,71% expresado en S/ 58.287 nuevos soles como parte del PIB, para los siguientes años hasta el 2010 los ingresos por recaudaciones tributarias variaron y tendieron un poco a la baja, probablemente pudo haberse afectado por las condiciones de los contribuyentes y la poca cultura tributaria que maneja este país, (Ordoñez, 2014).

Perú es un país diverso, que cuenta con lugares turísticos que han hecho de este país acreedor de distinción y respeto, alto en comercio y, pues en el año 2006 se ubicó en el puesto 54 del Doing Business, para el año 2007 se ubicó en el puesto 64, sin embargo, para el año 2008 se mantuvo en el mismo puesto 64 del Doing Business; el Doing

Business constituye un marco analítico y comparativo de las actividades empresariales de distintos países, con la finalidad de conocer la facilidad con las que se generan negocios dentro de un determinado país, ubicándolos en una tabla de rangos, el país que se encuentre más cerca al inicio de la tabla de posición tiene más accesibilidad para generar negocios, (Banco Mundial, 2017).

Lo precedido, destaca el buen clima que mantuvo Perú para contraer negocios, hechos que destacaron la partición de las recaudaciones tributarias en mayor proporción, y es allí donde se concentran los resultados y donde se ven reflejados en dichos presupuestos estatales, (Banco Mundial, 2017).

Aunque en términos generales, durante los años 2007 y 2008 Perú presentó una desaceleración económica, pues sus mayores recursos fueron destinados a la inversión y construcción de los lugares afectados por los terremotos asolados en las últimas décadas, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007).

En particular por el terremoto del pasado 15 de agosto de 2007, se implementaron distintas medidas recaudatorias de fondos para mitigar los daños, es como distintos países lo están manejando ante la aparición de aspectos que agrietan la economía de un país. En la búsqueda de nuevas alternativas a través del decreto 26-2007 se autoriza un crédito complementario por la suma de S/ 100 millones de nuevos soles, para ser destinados al “Fondo para la Reconstrucción - Sismo 15 de Agosto de 2007”. Congreso de la República de Perú (2007 ).

Este fondo de crédito suplementario por parte del gobierno a través del presupuesto del sector público, tuvo como finalidad financiar los daños ocasionados en infraestructura pública por el terremoto, para que normalice la prestación de servicios básicos en las zonas afectadas. Así mismo este fondo estará reforzado por una comisión que cobrara el Banco de la Nación, el mismo que destinara el 0,25% por todos los servicios bancarios que realice la Tesorería del Estado, en el caso de las empresas del estado, cuya cuota inicial esta designada por S/ 15 millones de nuevos soles.

### **3.3.2. RECAUDACIONES NO TRIBUTARIAS**

De acuerdo a la ley 024-2007 se acepta la donación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) asciende a \$ 200 mil y \$ 300 mil nuevos soles respectivamente, para la ejecución y rehabilitación de las zonas afectadas, en la misma ley se recogen donaciones del exterior tanto de organismos como de personas naturales o jurídicas, así mismo donaciones de contribuyentes naturales o jurídicos del país.

### **3.3.3. BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS**

Por su parte se creó el decreto 032-2007, con la finalidad de otorgar ayudas económicas y sociales, de los cuales se destinó S/ 600 mil nuevos soles para cumplir con esta normativa, así lo estipula el Ministerio de Economía y Finanzas (2007) :

- Subvención para pérdidas humanas, para sepelio de un monto de S/ 1.000 nuevos soles.
- Subvención por pérdidas materiales de los damnificados de S/ 6.000 nuevos soles.
- Otorgamiento por una sola vez para ayudas económicas- social hasta por S/ 800 nuevos soles a favor de los familiares o acompañantes de las personas heridas trasladadas a Lima para su atención urgente por efecto del sismos, esto de acuerdo al decretó 027-2007.
- El decreto 126-2007 autoriza al Banco de la Nación a otorgar créditos a entidades micro financieras por un monto de S/ 50 millones de nuevos soles.

## **3.4. ECUADOR**

Oficialmente denominado República del Ecuador, es un país cuya ubicación se encuentra en América del Sur, sus limitaciones están dadas al norte con Colombia, al sur y este con Perú y al oeste con el Océano Pacífico, Andrade y Ruperti-León (2016).

Este país cuenta con una biodiversidad amplia en cada una de sus regiones, Costa, Sierra, Amazonia e Islas Galápagos; convirtiéndolo en uno de los países Latinoamericanos con altos índices productivos, en muchos casos de los que carecen en otros países y, con mayor afluencia turística, para demostrar la importancia dinamizadora de esta economía que principalmente son actividades que generan ingresos significativos para la comunidad Ecuatoriana, (Ministerio de Turismo, 2017) .

En el año 2015, Ecuador se ubicó en el puesto 117 del Doing Business, para el año 2016, se ubicó en el puesto 114 y para el año actual 2017, se sigue manteniendo en la misma posición, a pesar de que el año 2016 representó desequilibrios en los movimientos económicos, este hecho sirvió para que su cercanía en los negocios representaran un aumento de actividades empresariales, por ende ayuda a la posible estabilización económica, (Banco Mundial, 2017).

### **3.4.1. GENERALIDADES**

Según Solis Cartas, et al. (2016), realizaron un estudio donde determinan que el pasado 16 de abril Ecuador sufrió uno de los terremotos más grandes e históricos de este país, cuando eran las 18:58 pm hora local, un terremoto de 7.8 grados en la escala de Richter afectó a las provincias de Manabí y Esmeraldas, cuyo evento dejó un destello de muertos, heridos, daños económicos, sociales y psicológicos.

Este suceso que colocó en estado de incertidumbre a sus poblaciones, hecho que generó un desgaste de la economía ecuatoriana, afectando los índices.

Esta situación desencadenó que el gobierno central declare en estado de excepción a las provincias de Manabí y Esmeraldas y cualquier otra parte de sus jurisdicciones que fueran afectadas, en segunda instancia surgieron alternativas de primeros auxilios y ayudas emergentes para las partes cuyas afectaciones se dieron en mayor proporción, seguido a esto se desarrolló la Ley de Corresponsabilidad, la que tiene como finalidad dinamizar la economía del país y reconstrucción de las zonas afectadas.

La investigación realizada por Solis Cartas, et al. (2016), destaca que los daños ocasionados por el sismo dejaron como consecuencia cerca de 654 fallecidos, más de 14.492 heridos, 130 personas desaparecidas y 26.091 habitantes refugiados producto de

la destrucción, el total de las destrucciones fue de 6.998 edificaciones, de las cuales 2.740 solo resultaron afectadas.

La economía ecuatoriana hasta antes de la aparición del sismo se consideraba pobre, pues el crecimiento del 0,3% en el 2015 frente a la proyección que se creía, después del terremoto se auguró la caída del PIB en un 4,5%, (Banco Central del Ecuador, 2016).

El costo para reparar y acondicionar las zonas afectadas estaría dado por un monto de \$3.344 millones de dólares, de los cuales se prevé que el estado ecuatoriano, es decir el sector público asuma el 67% representado en \$2.253 millones de dólares; mientras que la diferencia serán asumidos por el sector privado en un 33% representados en \$1.091 millones de dólares, (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2016).

Como es normal, la ola de ayudas de los países aledaños se hicieron notables, de acuerdo a la búsqueda realizada varios medios escritos entre estos El Expreso, El Comercio, El Telégrafo, coincidían en sus redacciones en las mismas que se expresaba que el monto total recaudados por concepto de ayudas internacional ascendía a \$12,9 millones de dólares americanos, entre los cuales se reconoce trece países que fueron ; China, Noruega, Alemania, Estados Unidos y organizaciones como la ONU, Organización de Países Exportadores de Petróleo, Organismo Internacional de la Energía Atómica y el Banco Internacional de Desarrollo.

Considerando que en la última década varios países han necesitado financiar las emergencias y demás aspectos sociales que se presentan en cada país, Ecuador no es la excepción ante la ocurrencia del terremoto del pasado 16 de abril del 2016, se adoptaron medidas emergentes como fuente para generar ingresos y que permita a los gobiernos sostener el aparato estatal.

Hasta el mes de julio del 2017 las recaudaciones tributarias ascendieron al 13%, recaudando hasta el mes de junio un total de \$1.609.064.213.66 millones de dólares americanos de acuerdo al Servicio de Rentas Internas (2017).

### **3.4.2. RECAUDACIONES TRIBUTARIAS**

Como mecanismos para apoyar los momentos emergentes se consideró:

- El aumento del 2% del IVA todas las provincias con excepción de las zonas afectadas y cualquier otra parte de su jurisdicción como lo indica la ley antes mencionada, es decir se elevó del 12% al 14%, con una vigencia de un año.
- Por su parte las personas naturales que posean un patrimonio individual igual o mayor a un millón de dólares americanos pagarán una contribución del 0.90%, cabe recalcar que esta contribución solo era una sola vez.
- Contribuciones solidarias sobre las utilidades para las sociedades que realicen actividades económicas y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta cuyo porcentaje será del 3%, la contribución solo era dada una vez del periodo 2015.
- Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativo de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior el mismo que se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del valúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador.

Cabe recalcar que dichas contribuciones se ven sustentadas en los artículos 4, 5, y 6 de la Ley por Corresponsabilidad por el Terremoto del 16 de Abril del 2016.

### **3.4.3. RECAUDACIONES NO TRIBUTARIAS**

Ciertamente la recaudación de fondos económicos es un tema importante, pero existen otras ayudas no monetarias que pueden ayudar a mejorar las condiciones vitalicias de manera temporal, pues dentro de la gestión gubernamental Ecuatoriana las ayudas se han visto reflejadas en base a beneficios no tributarios como medio de tranquilizar y equilibrar a la población en general, a través de:

Pago de un día de sueldo durante un mes para quienes ganaron o generaron ingresos igual o superiores a \$1000,00 dólares americanos como se lo estipula en la tabla numero dos a cerca de las recaudaciones de acuerdo al ingreso:

Tabla 4: Recaudaciones de acuerdo al ingreso

| REMUNERACIÓN USD |              | TARIFA  | EQUIVALENTE  | NÚMERO DE    |
|------------------|--------------|---------|--------------|--------------|
| Mayor o igual    | Menor a      | MENSUAL | EN DÍAS DE   | MESES DE     |
| a                |              |         | REMUNERACIÓN | CONTRIBUCIÓN |
|                  |              |         | MENSUAL      |              |
| \$ 1.000,00      | \$ 2.000,00  | 3.33%   | 1            | 1            |
| \$ 2.000,00      | \$ 3.000,00  | 3.33%   | 1            | 2            |
| \$ 3.000,00      | \$ 4.000,00  | 3.33%   | 1            | 3            |
| \$ 4.000,00      | \$ 5.000,00  | 3.33%   | 1            | 4            |
| \$ 5.000,00      | \$ 7.500,00  | 3.33%   | 1            | 5            |
| \$ 7.500,00      | \$ 12.000,00 | 3.33%   | 1            | 6            |
| \$ 12.000,00     | \$ 20.000,00 | 3.33%   | 1            | 7            |
| \$ 20.000,00     | en adelante  | 3.33%   | 1            | 8            |

FUENTE: Servicio de Rentas Internas, 2016.

#### 3.4.4. BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS

- Exoneración de Impuesto a la Renta por cinco años de las nuevas inversiones que se ejecuten en Manabí y Esmeraldas. Para el sector turístico, el incentivo se puede extender hasta por el doble de tiempo, es decir, diez años.
- Exoneración del Impuesto a la salida de Divisas y Aranceles por un año a las importaciones de bienes de capital no producidos en el país que se destinen a Manabí y Esmeraldas.
- Remisión del cien por ciento de interese, multas y recargos para obligaciones pendientes de pago por concepto de deudas notificadas desde el 20 de Mayo del 2016 hasta el 20 de Mayo del 2018
- Remisión del cien por ciento por mora, mulas y recargos para declaraciones vencidas por declaraciones tributarias con corte el 20 de Mayo del 2016 con vigencia hasta el 20 de Mayo del 2016.

Remisión del cien por ciento de interés para cuotas pendientes de pago con corte de 20 de Mayo, pagos de Abril, Junio hasta Diciembre. A partir del 2017 los pagos corresponderán al 50% de la cuota de pago RISE.

### 3.5. COMPARATIVA

A continuación se presenta las tablas 5 y tabla 6 que corresponden a comparativas de las recaudaciones tanto tributarias como no tributarias que arrojó la investigación, que permita realizar la diferenciación de medidas aplicadas en los países abordados en la presente investigación:

Tabla 5: Recaudaciones Tributarias

| <b>ECUADOR</b>                                                                             | <b>CHILE</b>                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aumento de dos puntos al IVA, del 12% al 14%.                                              | Aumento del impuesto a la renta del 20% para las rentas que se perciban o devenguen durante el año calendario 2011. |
| Pago de una tasa del 0,90% aquellas personas naturales que posean un patrimonio individual | Pago de una tasa del 0,25% por declaración de renta efectiva según contabilidad.                                    |
| Contribuciones sobre las utilidades del 3% para las sociedades.                            | Aumento de impuesto para cajas o envoltorio de cigarrillos del 0,0000675.                                           |
| Contribución de 1,8% sobre las propiedades que posean las sociedades en paraísos fiscales. |                                                                                                                     |

FUENTE: Antonella Yopez

Tabla 6: Recaudaciones No Tributarias

| <b>ECUADOR</b>                                                                                                              | <b>CHILE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>PERÚ</b>                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Exoneración de impuesto a la renta por cinco años para inversiones en los lugares afectados por el terremoto.               | Exoneración de pago de renta para los contribuyentes que sus ingresos no superen 28.000 unidades tributarias mensuales, que no posean ni realicen la explotación de título, acciones de sociedades ni formar parte de contratos o cuentas en participación y que su capital propio no supere a | Donaciones de bancos internacionales para ejecución y rehabilitación de las zonas afectadas. |
| Exoneración de impuesto a la salida de divisas y aranceles por un año para bienes de capital no producidos dentro del país. | 14.000 unidades tributarias mensuales.                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                              |
| Remisión al cien por ciento de intereses y multas por pagos pendientes que hayan sido notificadas.                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                              |
| Remisión al cien por ciento de intereses y multas y recargos por declaraciones vencidas.                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                              |
| Remisión al cien por ciento de intereses para cuotas RISE pendientes de pago.                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                              |

FUENTE: Antonella Yepez

## CAPÍTULO IV

### 4. DISCUSIÓN

Conociéndose que las necesidades de una sociedad se vuelven totalmente insuficientes en términos económicos después de sucesos provocados por la naturaleza, se genera el interés de los gobiernos de implementar mecanismos que permitan que la economía vuelva a funcionar.

Los gobiernos en aras de lograr la reactivación económica de las zonas afectas, activan un sinnúmero de mecanismos o estrategias, que permitan reactivar de manera inmediata dichos lugares.

Históricamente los gobiernos han sido agentes que actúan en bien de la sociedad ante la aparición de efectos negativos que generan algún tipo de vulnerabilidad en un determinado lugar, después de suscitado los hechos negativos, los gobiernos se encuentran legalmente obligados a desechar por completo aquella vulnerabilidad para lo cual emplean estrategias de reactivación económica.

Uno de los estudios previos cuyos autores son Dresdner y Sehnbruch (2010), manifestaron, que en caso de terremotos debe considerarse la implementación de políticas emergentes tanto de empleos como fiscales; sin embargo los resultados de la investigación determinaron que los incentivos tributarios como la situación laboral son aspectos que afloran como problema después de un sismo, se creería que estos temas son poco concebibles por los gobiernos, una de las razones podría ser porque ambos aspectos pasan a ser temas de poca importancia debido a la situación en la que se encuentran, ya que como primera instancia los gobiernos generan prioridades basados en primeros auxilios y refugio para damnificados, a esto se le podría añadir de manera específica y como resultado relevante que arrojó la investigación y es que en su mayoría los estudios previos de la investigación están relacionados con el tema de reconstrucción, construcción y adecuación absoluta de las zonas afectadas, y es allí el punto; pues los agentes centrales de cada país miden prioridades y una de ellas y cabe recalcar que es la más evidente dentro de la investigación es que mecanismos implementan que permita la generación de ingresos masivos para la adecuación de esos lugares vulnerables.

Para Espinosa (2012), el dinamismo económico se da a través de un proceso de reactivación a través de la aplicación de un sinnúmero de medidas políticas económicas, de lo cual los resultados de la investigación develaron que efectivamente es un hecho importante para las políticas económicas, que en el pasado y presente se están implementando y usando en distintos países de Latinoamérica, entre estos Chile, Perú y Ecuador; sin embargo, Rodríguez (2012), manifiesta que este proceso de reactivación puede estar dirigido a beneficiar a directos, estimular al sistema empresarial y otorgar beneficios en términos de impuestos y tasas parafiscales, referente aquello la investigación aflora la efectividad de uso del proceso de reactivación del que se asevera la dirección de los fondos monetarios empleados en los tres países antes mencionados, confirmando los puntos de vistas del investigador, resultando ser un importante dinamizador económico que aporta al desarrollo.

Así mismo, la revisión bibliográfica de varios autores y los resultados presentados en la investigación, se puede determinar que para el caso de las incentivos y beneficios tributarios que se han puesto en práctica en países de la CAN y Chile que forman parte del continente Latinoamericano, los gobiernos no los consideran prioritarios, este hecho es similar al encontrado en estudio realizado por Gilio (2016) quien manifiesta que en realidad los gobiernos poseen debilidades e incapacidad para implementar este tipo de políticas públicas encaminadas a los ciudadanos, sin embargo, son pocos los países que se preocupan de priorizar a los ciudadanos afectados, dotándoles algún tipo de bienestar económico que impulse a mejorar las condiciones emergentes, en los países investigados como Chile, Perú y Ecuador sí han manifestado este tipo de beneficios e incentivos tributarios, aunque en los tres casos las situaciones son distintas, pero no alejadas de la realidad que comúnmente se refleja en el mundo, para el caso de Perú presenta beneficios dirigidos para las personas en general que hayan tenido pérdidas humanas y materiales, sin embargo para el caso de Chile estas estuvieron dadas por donaciones que realizaban los contribuyentes y para Ecuador las exoneraciones como forma de ayuda a estabilizarse económicamente el mercado como tal.

Por otro lado, con base a las medidas tributarias y no tributarias practicadas en países de la CAN y Chile, los resultados mostraron claramente que en la actualidad los gobiernos emplean este tipo de medidas, que han ido evolucionando y cada vez se presentan más viables y realistas, pues el mundo actual busca generar ingresos de cualquier forma y las más viables son el incremento de impuestos, de acuerdo a los resultados de la

investigación se pudo evidenciar que Chile, Perú y Ecuador en sus presupuestos las recaudaciones tributarias representan un porcentaje significativo, a pesar de que las medidas implementadas en la investigación han sido colocadas para solventar casos catastróficos de índole natural, no obstante estas medidas emergentes han logrado sacar a flote las economías de los países mencionados y aportando al desarrollo de los países.

La investigación también reflejó que los principales aumentos son para impuestos directos e indirectos, de los cuales se puede resaltar el Impuesto al Valor Agregado como fuente principal generadora de ingresos, posterior a aquello el Impuesto a la Renta y por últimos demás impuestos como las herencias y donaciones.

Es importante mencionar que cada país implementa este tipo de estrategias de recaudaciones económicas de acuerdo a la problemática y necesidad que se presenta en cada entorno, es por ello que dentro de la investigación se presenta un sin número de políticas tributarias colocadas transitoriamente, algunas colocadas a través de decretos y otras como resoluciones, en fin todas tienen la misma finalidad solventar económicamente situaciones post sismos.

Uno de los objetivos que aborda la investigación es la comparación de las medidas tributarias y no tributarias implementadas en Chile, Perú frente a Ecuador, pues los resultados evidencian que los dos de los tres países mencionados en el estudio, efectivamente cuentan con estas dos variables, el caso de Perú sus recaudaciones estuvieron direccionadas en recaudaciones no tributarias e incentivos de las que se puede resumir los gastos fueron en lo absoluto asumidos por las donaciones de varios órganos internacionales como se evidencia en los resultados de la presente investigación.

Chile por su parte opto por implementar estrategias dinámicas, basadas en primera instancia recaudación de fondos a través de eventos festivos, mas sin embargo, posteriormente se implementó el aumento de impuestos indirectos, también afloran impuestos no tributarios basados en excepciones para contribuyentes.

Frente a estos resultados Ecuador no se aleja de aquella realidad, pues las medidas implementadas fueron similares a las aplicadas en Chile, aumento de impuesto directo, indirecto y nacional, añadiéndole las exoneraciones que se otorgaron a contribuyentes de sectores afectados, es importante mencionar que el aumento del impuestos directo ya se

encuentra derogado, si como otros impuestos como el RISE que ya se encuentran en la segunda etapa de transición como ley.

Recopilando lo dicho anteriormente todas estas estrategias mencionadas han servido de gran apoyo a estos países, no solo para levantar sus poblaciones, sino de una u otra forma financiar los gastos que mantienen los gobiernos en cada país.

La presente investigación se organizó con carácter limitado, todo esto debido a que el desarrollo del mismo, fue dado a través de revisiones documentales referente a las recaudaciones económicas, incentivos económicos y demás aspectos económicos que intervienen como puntos clave para la reactivación económica de un determinado lugar post sismos, de lo que se puede recalcar la poca información existente en términos económicos en las diferentes paginas como Redalyc, Dialnet, Scielo, entre otro; es por ello que no existen muchos puntos de vista que permita contrastar la información, no obstante sería conveniente realizar otros estudios relacionados a las recaudaciones tributarias en países de Latinoamérica, a nivel nacional o regional donde se apliquen otras metodologías con distintos enfoques y con la utilización de otras técnicas e instrumentos que permita evidenciar resultados más claros y poder contrastar información que posibilite el eficaz desarrollo de la discusión.

## CAPÍTULO V

### 5. CONCLUSIONES

- Se determinó que la mayor parte de los países investigados han optado por estimular a los ciudadanos a través de incentivos tributarios, con la finalidad de aumentar ingresos y a la misma vez hacer que los contribuyentes se mantengan al día en sus actividades, llegando con esto a incentivarlos tributariamente con temas como préstamos, exoneraciones completas de pagos y exoneraciones parciales de pago.
- De acuerdo a la revisión documental, se evidenció que la forma de reactivación económica de los países mencionados ha sido diversa, como es el caso de Chile y Ecuador cuyas principales medidas fueron el aumento de impuestos, sin embargo, Perú se reactivó a través de recaudaciones no tributarias como las donaciones internacional, en los tres casos es importante recalcar que sean recaudaciones tributarias y no tributarias, antes, durante y después de los sismos, se refleja un importante y significativo porcentaje de crecimiento en los presupuestos de cada país, que permitió la captación de fondos para la reconstrucción y adecuación de zonas afectadas.
- Se determinó que las recaudaciones tributarias son actualmente aspectos fundamentales al momento de generar ingresos para un determinado país, pues estos se reflejan en la investigación, como uno de los instrumentos más usados por los agentes de cada país, no solo para solventar los gastos públicos sino también como fuentes generadoras de estabilidad ante emergencias por desastres naturales, como los sismos.
- Es importante e imprescindible que los Estado de los países abordados, mantengan el diseño de un fondo social de reservas para gastos emergentes, ante la presencia de sismos y no tomar medidas temporales sorpresas, estos fondos podrían generarse a través de recaudaciones tributarias y no tributarias o en su efecto

obtener ingresos canalizados a través de incentivos tributarios, cumpliendo con procedimientos, autorizaciones, asignaciones de fondos, entre otras.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, C., & Ruperti-León, L. (2016). Una mirada República de Ecuador. *Dominio de las ciencias*. Recuperado el 27 de Julio de 2017, de <file:///C:/Users/MARIBEL/Downloads/Dialnet-UnaMiradaRepublicaDeEcuador-5761596.pdf>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación*. Caracas: EPISTEME, C.A. Recuperado el 17 de Marzo de 2017, de [https://www.researchgate.net/publication/301894369\\_EL\\_PROYECTO\\_DE\\_INVESTIGACION\\_6a\\_EDICION](https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION)
- Arriagada, P. (Diciembre de 2014). *Flexibilidad, Sustitución y Catálogo Industrialización y deconstrucción de la vivienda de emergencia*. Universitat Politècnica de Catalunya. Recuperado el 17 de Junio de 2017, de <file:///C:/Users/MARIBEL/Downloads/20141210%20TFM%20Patricio%20Arriagada.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de Mayo de 2015). *Página Oficial de la Asamblea Nacional del Ecuador*. Obtenido de [http://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ro\\_ley\\_solidaridad\\_y\\_de\\_corresponsabilidad\\_ciudadana\\_para\\_la\\_reconst\\_y\\_react\\_de\\_las\\_zonas\\_afectadas\\_por\\_el\\_terremoto\\_de\\_16\\_de\\_abril\\_de\\_2016\\_ro\\_759\\_sup\\_20-05-2016.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ro_ley_solidaridad_y_de_corresponsabilidad_ciudadana_para_la_reconst_y_react_de_las_zonas_afectadas_por_el_terremoto_de_16_de_abril_de_2016_ro_759_sup_20-05-2016.pdf)
- Banco Central del Ecuador. (2016). *Economía ecuatoriana creció en 0.2% en el 2015*. Banco Central del Ecuador , Quito . Recuperado el 12 de Septiembre de 2017, de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/909-la-econom%C3%ADa-ecuatoriana-creci%C3%B3-en-02-en-el-2015>
- Banco Mundial. (2017). *Doing Business*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2017, de <http://espanol.doingbusiness.org/Custom-Query>
- Bernal , C. A. (2010). *Metodología de la investigación* (Vol. Tercera edición). Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda. Recuperado el 23 de Julio de 2017, de <https://docs.google.com/file/d/0B7qpQvDV3vxvUFpFdUh1eEFCSU0/edit>

- Bolaños, J. (2014). Desastres Naturales, Seguridad y Defensa en America Latina. *Dialnet*, 1-26. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-DesastresNaturalesSeguridadYDefensaEnAmericaLatina-4989157.pdf
- Brain , I., & Mora , P. (2012). *Emergencia y reconstrucción: el antes y después del terremoto y tsunami del 27F en Chile*. Recuperado el 26 de Junio de 2017, de file:///C:/Users/MARIBEL/Downloads/EmergenciayReconstruccion%20(2).pdf
- Camarero, L., Del Pino Artacho , J., & Mañas Ramírez , B. (2015). *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales*. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas. Recuperado el 26 de Julio de 2017, de [https://books.google.com.ec/books?id=eOccCgAAQBAJ&pg=PA5&lpg=PA5&dq=Evoluci%C3%B3n+de+la+cultura+tributaria,+coyuntura+econ%C3%B3mica+y+expectativas+vital&source=bl&ots=hLi6-qLqqa&sig=LZN87Vqun2UjWIIVmTgXwG28dGY&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjB8d\\_N3KnVAhUGO](https://books.google.com.ec/books?id=eOccCgAAQBAJ&pg=PA5&lpg=PA5&dq=Evoluci%C3%B3n+de+la+cultura+tributaria,+coyuntura+econ%C3%B3mica+y+expectativas+vital&source=bl&ots=hLi6-qLqqa&sig=LZN87Vqun2UjWIIVmTgXwG28dGY&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjB8d_N3KnVAhUGO)
- Capacci, A., & Mangano, S. (2015). Las catástrofes naturales. *Colombiana de Geografía*, 35-51. Recuperado el 18 de Agosto de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/2818/281839793003.pdf>
- Concha, C., Olivares , R., Micheletti, S., & Rasse, A. (23 de Mayo de 2015). Reconstrucción post-terremoto en la ruralidad del Maule. *Bitacora* 25, 71-139. Recuperado el 22 de Junio de 2017, de [https://www.researchgate.net/publication/282219829\\_Reconstruccion\\_post-terremoto\\_en\\_la\\_ruralidad\\_del\\_Maule](https://www.researchgate.net/publication/282219829_Reconstruccion_post-terremoto_en_la_ruralidad_del_Maule)
- Congreso de Chile. (2016). *Proyecto Ley de Presupuesto 2016*. Chile. Recuperado el 26 de Junio de 2017, de [http://www.gob.cl/wp-content/uploads/2015/09/Informativo\\_LeyPresupuesto2016.pdf](http://www.gob.cl/wp-content/uploads/2015/09/Informativo_LeyPresupuesto2016.pdf)
- Congreso de la República de Perú. (2007 ). *Decreto de urgencia 026-2007*. Recuperado el 11 de Julio de 2017, de [http://www4.congreso.gob.pe/dgp/didp/boletines/CARPETA\\_ICA/IMAGENES/imagenes/PDF/cuadros/Ica\\_FORSUR/Normas%20Legales/DU026-2007.pdf](http://www4.congreso.gob.pe/dgp/didp/boletines/CARPETA_ICA/IMAGENES/imagenes/PDF/cuadros/Ica_FORSUR/Normas%20Legales/DU026-2007.pdf)

- Congreso de la República de Perú. (12 de mayo de 2014). *Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres*. Obtenido de <http://www.cenepred.gob.pe/web/download/PLANAGERD%202014-2021.pdf>
- Congreso Nacional de Chile. (28 de Mayo de 2010). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile* . Obtenido de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1013716>
- Contreras, Y., & Beltrán , M. (Mayo de 2015). Reconstruir con capacidad de resiliencia: El casco histórico de la ciudad de constitución y el sitio del desastre del terremoto y tsunami del 27 de febrero 2010. *INVI*. Recuperado el 25 de Marzo de 2017, de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-83582015000100003&lng=en&nrm=iso&tlng=en](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-83582015000100003&lng=en&nrm=iso&tlng=en)
- Dehays , J. (junio de 2002). Fenomenos Naturales, Concentracion Urbana y Desastres en America Latina. *Perfiles Latinoamericanos* 20(20), 1-31. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/115/11502009.pdf>
- Dresdner , J., & Sehnbruch, K. (2010). El impacto del sismo 2010 sobre el mercado laboral. *Sociedad Hoy*, 19, 71-96. Recuperado el 20 de Mayo de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/902/90223044006.pdf>
- E. Piñeiro, M. (1990). *La reactivación de la agricultura en america latina y el caribe en el nuevo contexto internacional*. París. Recuperado el 17 de Febrero de 2017, de [https://books.google.com.ec/books?id=otoOAQAIAAJ&pg=PA1&lpg=PA1&dq=La+reactivaci%C3%B3n+de+la+agricultura+en+america+latina+y+el+caribe+en+el+nuevo+contexto+internacional&source=bl&ots=sbHxAJiNMm&sig=y7iKA6u3z5bGp86kJ\\_3Szb4vTBQ&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEw](https://books.google.com.ec/books?id=otoOAQAIAAJ&pg=PA1&lpg=PA1&dq=La+reactivaci%C3%B3n+de+la+agricultura+en+america+latina+y+el+caribe+en+el+nuevo+contexto+internacional&source=bl&ots=sbHxAJiNMm&sig=y7iKA6u3z5bGp86kJ_3Szb4vTBQ&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEw)
- Espinosa , P. S. (2012). *Propuesta de reactivación económica pos catástrofe: Caso Pichidegua*. Universidad de Chile , Santiago de Chile . Recuperado el 18 de Septiembre de 2017, de [http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2012/cf-espinosa\\_pp/html/index-frames.html](http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2012/cf-espinosa_pp/html/index-frames.html)
- Franch , C., & Hernández , P. (2012). Ideologías de reconstrucción y modelos de ciudadanía. *Antropologia.es*, 1-19. Recuperado el 13 de Marzo de 2017, de <http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N3/Ideologias%20de%20reconstrucion%20y%20modelos%20de%20ciudadania.pdf>

- G. Arias , F. (2006). *El proyecto de investigación*. Caracas - Venezuela: Episteme, C.A. Recuperado el 25 de Julio de 2017, de <http://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-C3%93N-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Gascón, M. (2006). Vinetos, terremotos, tsunamis y otros catástrofes naturales. *Fronteras de la Historia*, 11. Recuperado el 25 de Junio de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/833/83301118.pdf>
- Gilio, A. (2016). Desarrollo de capacidades estatales para gobiernos locales: dimensiones e indicadores para su diagnóstico. *Redalyc*. Recuperado el 17 de Julio de 2017, de <http://www.redalyc.org/html/3575/357550050008/>
- González, C. (Mayo de 2013). El rol del lugar y el capital en la resiliencia comunitaria posdesastres. *EURE*. Recuperado el 27 de Junio de 2017, de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612013000200002&lng=en&nrm=iso&tlng=en](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612013000200002&lng=en&nrm=iso&tlng=en)
- Herdández , G. (2006). *Diccionario de economía*. Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado el 25 de Julio de 2017 , de [https://books.google.com.ec/books?id=3qyj8HQ4H\\_YC&pg=PA4&dq=gustavo+hernandez+diccionario+de+economia+2006&hl=es-419&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=gustavo%20hernandez%20diccionario%20de%20economia%202006&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=3qyj8HQ4H_YC&pg=PA4&dq=gustavo+hernandez+diccionario+de+economia+2006&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=gustavo%20hernandez%20diccionario%20de%20economia%202006&f=false)
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2008). *Informe anual 2007*. Lima: Pull Creativo SRL . Recuperado el 11 de Julio de 2017, de [https://books.google.com.ec/books?id=P6DGn8TkuDoC&pg=PA24&dq=terremoto+del+2007+en+peru&hl=es-419&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=terremoto%20del%202007%20en%20peru&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=P6DGn8TkuDoC&pg=PA24&dq=terremoto+del+2007+en+peru&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=terremoto%20del%202007%20en%20peru&f=false)
- Inzulza , J., & Díaz , I. (Septiembre de 2016). Desastres naturales, destrucción creativa y gentrificación. *Norte Grande*, 64. Recuperado el 15 de Marzo de 2017, de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-34022016000200008&lng=en&nrm=iso&tlng=en](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022016000200008&lng=en&nrm=iso&tlng=en)

- Lavell , A. (1993). Prevención y mitigación de desastres en Centroamerica y Panama. *La Red*, 1-24. Recuperado el 13 de Julio de 2017, de <http://www.desenredando.org/public/revistas/dys/rdys01/dys1-PMDCa-oct-24-2001.pdf>
- Lavell, A. (1993). Prevención y mitigación de desastres en Centroamérica y Panamá. *Desastres & Sociedad* , 1-24. Recuperado el 11 de Febrero de 2017, de <http://www.desenredando.org/public/revistas/dys/rdys01/dys1-PMDCa-oct-24-2001.pdf>
- Lavell, A. (1993). Prevencion y Mitigaion de Deastres en Centroamerica y Panama. *La Red*(1), 1-24. Obtenido de <http://www.desenredando.org/public/revistas/dys/rdys01/dys1-PMDCa-oct-24-2001.pdf>
- López, E., & Santana , P. (2011). El terremoto de 2010 en Chile: respuesta del sistema de salud y de la cooperación internacional. *Panam Salud Pública*, 7. Recuperado el 25 de Junio de 2017, de [http://repositorio.unab.cl/xmlui/bitstream/handle/ria/1094/L%C3%B3pez\\_El\\_terremoto\\_de\\_2010\\_en\\_Chile.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unab.cl/xmlui/bitstream/handle/ria/1094/L%C3%B3pez_El_terremoto_de_2010_en_Chile.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- López, E., & Santana , P. (2011). El terremoto de 2010 en Chile: respuesta del sistema de salud y de la cooperación internacional. *Panamericana de salud pública*, 5.
- Macías, J. (1999). *Desastres y protección civil*. México : Ciesas . Recuperado el 23 de Junio de 2017, de <https://books.google.com.ec/books?id=0E5tHN1vxygC&pg=PA15&dq=QUE+SON+LOS+fen%C3%B3menos+naturales&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi9xrzyI9TUAhVMRiYKHS20Ass4ChDoAQg6MAY#v=onepage&q=QUE%20SON%20LOS%20fen%C3%B3menos%20naturales&f=false>
- Mansilla, E. (1993). Desastres y sociedad. *Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina*, 1-13. Recuperado el 15 de Mayo de 2017, de <http://www.desenredando.org/public/revistas/dys/rdys01/dys1-DDM-oct-24-2001.pdf>

- Martínez, D. (2000). *Fundamentos para una introducción al derecho*. Colombia: Universidad de Antioquia. Recuperado el 23 de Junio de 2017, de <https://books.google.com.ec/books?id=fQme23p0sqMC&pg=PA35&dq=QUE+SON+LOS+fen%C3%B3menos+naturales&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi9xrzyl9TUAhVMRiYKHS20Ass4ChDoAQgmMAE#v=onepage&q=QUE%20SON%20LOS%20fen%C3%B3menos%20naturales&f=false>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (03 de Septiembre de 2007). *Poder Ejecutivo establece medidas de emergencia para beneficiar a damnificados por terremoto en Ica*. Recuperado el 11 de Julio de 2017, de <https://www.mef.gob.pe/es/noticias/100-notas-de-prensa-y-comunicados-/notas-de-prensa-y-comunicados/1658-poder-ejecutivo-establece-medidas-de-emergencia-para-beneficiar-a-damnificados-por-terremoto-en-ica>
- Ministerio de Hacienda. (2010). *Plan de reconstrucción terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010*. Chile . Recuperado el 10 de Julio de 2017, de [http://www.preventionweb.net/files/28726\\_plandereconstruccinagosto2010.pdf](http://www.preventionweb.net/files/28726_plandereconstruccinagosto2010.pdf)
- Ministerio de Hacienda. (2015). *Ley de presupuesto del sector público año 2016*. Chile. Recuperado el 12 de Septiembre de 2017, de [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-135748\\_Ley\\_de\\_Presupuestos\\_2016.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-135748_Ley_de_Presupuestos_2016.pdf)
- Ministerio de Turismo. (2017). *Gobierno Nacional presentó la Política Nacional de Turismo, que convertirá al país en potencia turística*. Quito. Recuperado el 27 de Noviembre de 2017, de <http://www.turismo.gob.ec/gobierno-nacional-presento-la-politica-nacional-de-turismo-que-convertira-al-pais-en-potencia-turistica/>
- Morán , G., & Alvarado , D. G. (2010). *Métodos de investigación*. México: PEARSON EDUCACIÓN de México. Recuperado el 23 de Septiembre de 2017, de <https://mitrabajodegrado.files.wordpress.com/2014/11/moran-y-alvarado-metodos-de-investigacion-1ra.pdf>
- Ordoñez, A. C. (2014). *Crecimiento económico e ingresos tributarios del Perú*. Recuperado el 9 de Agosto de 2017, de <file:///C:/Users/MARIBEL/Downloads/302-973-1-PB.pdf>

- Organización de Cooperación y Desarrollo Económico . (2015). *Estudios económicos de la OCDE Chile* /. OCDE , Chile . Recuperado el 12 de Septiembre de 2017, de <https://www.oecd.org/eco/surveys/Chile-2015-vision-general.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud. (2010). *El terremoto y tsunami del 27 de febrero en Chile. Crónica y lecciones aprendidas en el sector salud*. Santiago de Chile : AIRENA. Recuperado el 27 de Junio de 2017, de <http://www1.paho.org/chi/images/PDFs/terremoto-101125094619-phpapp02.pdf>
- Paniagua, S., & Cruz , L. D. (2002). *Prevención, preparación y mitigación*. Costa Rica: Tecnológica de Costa Rica. Recuperado el 25 de Julio de 2017, de <https://books.google.com.ec/books?id=8nuFGwatF2UC&pg=PA3&lpg=PA3&dq=Paniagua,+Sergio;+Cruz+,+Luis++Diego&source=bl&ots=Q1b9J2ZBFj&sig=z00U276lTCjJ6A2UrxHRrkxsmwA&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj35saYnanVAhVBYyYKHQP6C4IQ6AEITTAI#v=onepage&q=Paniagua%2C%20Sergio>
- Rasse, A., & Letelier, F. (Mayo de 2013). Proceso de reconstrucción de viviendas en el centro de Talca. *INVI*, 28, 77. Recuperado el 17 de Julio de 2017, de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-83582013000100005&lng=en&nrm=iso&tlng=en](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-83582013000100005&lng=en&nrm=iso&tlng=en)
- Ricossa, S. (2007). *Diccionario de economía*. Siglo veintinuno. Recuperado el 26 de Junio de 2017, de <https://books.google.com.ec/books?id=F72q1YngcScC&pg=PA6&lpg=PA6&dq=Ricossa,+Sergio+Diccionario+de+econom%C3%ADa+2007&source=bl&ots=z7hvWEAPbL&sig=QU7RcVpXLmdGqi4r0AeHxviRJsg&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiBxNig2qnVAhWFKCYKHaX0BgEQ6AEIJTAA#v=onepage&q=Ricossa>
- Rodríguez, J. (mayo de 2012). Lecciones desde la planificación territorial y reconstrucción post desastre en Armenia, Colombia. *EURE*, 279-289. Recuperado el 18 de Septiembre de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/196/19623150011.pdf>
- Sánchez , E. V. (15 de Mayo de 2016). *Cooperación internacional en desastres naturales, caso terremoto en Ecuador abril 2016*. Repositorio Univesidad de Guayaquil,

Guayaquil. Recuperado el 15 de Abril de 2017, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/10403/1/S%C3%A1nchez%20Mayorga%2C%20Elida%20Violeta.%20Cooperaci%C3%B3n%20internacional%20en%20desastres%20naturales.%20Caso%20de%20terremoto%20en%20Ecuador.%20Abril%202016.pdf>

Sánchez, E. V. (15 de Mayo de 2016). *Cooperación internacional en desastres naturales, caso terremoto en Ecuador abril 2016*. Repositorio Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/10403/1/S%C3%A1nchez%20Mayorga%2c%20Elida%20Violeta.%20Cooperaci%C3%B3n%20internacional%20en%20desastres%20naturales.%20Caso%20de%20terremoto%20en%20Ecuador.%20Abril%202016.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2016). *El gobierno Nacional presentó los costos de la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo*. SENPLADES, Quito. Recuperado el 12 de Septiembre de 2017, de <http://www.planificacion.gob.ec/el-gobierno-nacional-presento-los-costos-de-la-reconstruccion-de-las-zonas-afectadas-por-el-sismo/>

Servicio de Rentas Internas. (28 de Julio de 2017). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 8 de Agosto de 2017, de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/recaudacion-por-contribucion-solidaria>

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2012). *Perú: País megadiverso*. Recuperado el 11 de Julio de 2017, de <http://web.archive.org/web/20140622152015/http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/archivos/imagenes/vida/Peru-%20Pais%20Megadiverso.pdf>

Sistema de Impuestos Internos. (2011). *Recaudación tributaria sumó US\$ 41.600 millones en 2011 y es récord histórico*. Chile . Obtenido de <http://www.sii.cl/pagina/actualizada/noticias/2012/230312noti01ae.htm>

Solis , U., Gafas González , C., Ferrera Larramendi , R. A., Paz Sarduy , A. P., Gualpa Jaramillo , G., Moreno Rueda , M. V., & Ruiz Duarte , D. I. (2016). La solidaridad, valor innegable del ser humano. *Cubana de Reumatología*. Recuperado el 27 de Junio de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/4516/451649948011.pdf>

Vidal, F. (1994). *Los terremotos y sus causas*. Instituto andaluz de geofísica y prevención de desastres sísmicos. Recuperado el 22 de Junio de 2017, de [http://www.dipalme.org/Servicios/Anexos/anexosiea.nsf/VAnexos/IEA-ETA-C1/\\$File/ETA-C1.pdf](http://www.dipalme.org/Servicios/Anexos/anexosiea.nsf/VAnexos/IEA-ETA-C1/$File/ETA-C1.pdf)